

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
EXPDTE 31874/2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA
Servicio de gestión y ejecución del programa de ocio educativo “PequEstiu”.

Fecha y hora de celebración

7 de junio de 2024 a las 11:30

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Castelló de la Plana
Despacho de la Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

D. Vicent Francesc Sales Mateu, Delegado del Área de Gobierno de Ciudadanía y Participación .

SECRETARIA

Dña. Pilar Simó Serra, Jefa de la Sección de Patrimonio y Contratación

VOCALES

D. José Manuel Medall. Interventor General. Asiste de manera telemática.

Dña. Mercedes Torán Monferrer. Titular de la Asesoría Jurídica. Asiste de manera telemática.

Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 31874/2024 para el servicio de gestión y ejecución del programa de ocio educativo “PequEstiu”, dirigido a menores de 2 a 12 años, que se prestará durante el mes de julio de 2024 en cuatro centros públicos de educación infantil y primaria de la ciudad de Castelló de la Plana.

2.- Propuesta adjudicación: 31874/2024 para el servicio de gestión y ejecución del programa de ocio educativo “PequEstiu”, dirigido a menores de 2 a 12 años, durante el mes de julio de 2024 en cuatro centros públicos de educación infantil y primaria de la ciudad de Castelló de la Plana.

Se Expone

En sesión ordinaria celebrada el pasado 4 de junio de 2024, la Mesa de Contratación ha procedido a la apertura del sobre C presentado por cada uno de los licitadores del servicio de gestión y ejecución del programa de ocio educativo “PequEstiu”. En dicho sobre se incluyen la propuesta económica y el resto de criterios de adjudicación que se valorarán de manera automática o mediante fórmulas matemáticas.

Las propuestas recibidas resultan ser las siguientes:

- Licitador 1: locum Gestió Esportiva i Educativa SL, con CIF: B12671871
- Licitador 2: Gestiona Cultural SL, con CIF: B12842175
- Licitador 3: Sagals Gestión Educativa SL, con CIF: B44525186
- Licitador 4: Centro Estudios Mestres SC, con CIF: J12902458
- Licitador 5: Ofertas Costa Azahar SL, con CIF: B12721114

Por ello y de acuerdo con las conclusiones de la Mesa, se dio traslado del mismo al técnico quien emitió en fecha 6 de junio de 2024 informe de valoración y propuesta de adjudicación al respecto, dándose apertura del acto de acuerdo con el orden del día indicado.

Una vez recibidas las ofertas, se observa que la formulada por el licitador Sagals Gestión Educativa SL, con CIF: B44525186, presenta una baja con presunción de anormalidad. Por ello y conforme a lo dispuesto en el apartado 10.2 del Pliego de Condiciones Administrativas particulares (en adelante PCAP) para las ofertas con valores



anormales, se procede a requerirle a la citada mercantil en fecha de 4 de junio de 2024 la justificación de la oferta presentada (Registro de Salida de la Plataforma de Contratación del Sector Público: ID 2024-NOT-05014765).

Dicho requerimiento es atendido por la mercantil en el mismo día, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La documentación presentada expone tanto argumentos de carácter técnico como de carácter económico que respaldan la viabilidad de su oferta. A nivel técnico la mercantil alega la experiencia habida en la ejecución de proyectos similares así como la gestión eficiente de los recursos humanos que permiten optimizar procesos y reducir costes sin que ello implique una merma en la calidad del servicio. Del mismo modo, económicamente la empresa presenta el desglose de los costes derivados de la ejecución del servicio, quedando de esta manera despejadas las dudas sobre la viabilidad de la oferta.

Por todo ello, una vez revisada por el técnico la documentación justificativa remitida por la mercantil y considerándose razonada, detallada y suficiente para justifica la oferta presentada por Sagals Gestión Educativa SL, se procede a su valoración junto con el resto de ofertas.

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente : 31874/2024 para el servicio de gestión y ejecución del programa de ocio educativo “PequEstiu”, dirigido a menores de 2 a 12 años, que se prestará durante el mes de julio de 2024 en cuatro centros públicos de educación infantil y primaria de la ciudad de Castelló de la Plana.

Por el técnico municipal se procede a dar cuenta a los miembros de la Mesa, de la valoración de las proposiciones económicas y del resto de exigencias a valorar de manera automática o mediante fórmulas matemáticas presentados por los licitadores admitidos, de acuerdo con su informe de fecha 6 de junio de 2024, siendo la valoración realizada la siguiente:

“...

II. VALORACIÓN TÉCNICA DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE MANERA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS:

La cláusula 10.1 del PCAP establece los criterios evaluables de manera automática o mediante fórmulas matemáticas. Atendiendo a dichos criterios, la valoración realizada resulta la siguiente:

1. Propuesta económica. Hasta un máximo de 40 puntos.

La puntuación se adjudicará de forma desglosada por cada uno de los tipos de licitación que conforman el conjunto de gastos, distribuyéndose la puntuación de la siguiente manera:

- *Para el tipo de licitación correspondiente al componente del precio del contrato que se fijará a tanto alzado y que se refiere a la **coordinación del servicio y a los gastos fijos** para la prestación del mismo, la valoración económica de las ofertas se realizará atendiendo a los siguientes criterios:*
 - *Se valorará con 5 puntos a la oferta económica con mayor baja porcentual respecto al tipo de licitación, que haya sido admitida y no se considere anormal o desproporcionada.*
 - *Se valorará con 0 puntos la oferta económica que no proponga ninguna baja porcentual respecto al tipo de licitación.*
 - *El resto de ofertas se puntuarán proporcionalmente entre dichos extremos mediante la aplicación de la siguiente fórmula:*

$$\text{Puntuación oferta a valorar} = 5 \times \left(\frac{\text{Baja porcentual de la oferta a valorar}}{\text{Máxima baja porcentual admitida}} \right)$$

- *El precio a tanto alzado relativo a los gastos de coordinación del servicio y gastos fijos para la prestación del servicio, que reviste la condición de máximo, sobre el que versarán las ofertas, se corresponde con la cantidad de 7.267,12 €, IVA excluido.*



- Para el tipo de licitación correspondiente al precio unitario de **monitor/día**, la valoración económica de las ofertas se realizará atendiendo a los siguientes criterios:
 - Se valorará con 29 puntos a la oferta económica con mayor baja porcentual respecto al tipo de licitación, que haya sido admitida y no se considere anormal o desproporcionada.
 - Se valorará con 0 puntos la oferta económica que no proponga ninguna baja porcentual respecto al tipo de licitación.
 - El resto de ofertas se puntuarán proporcionalmente entre dichos extremos mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta a valorar} = 29 \times \left(\frac{\text{Baja porcentual de la oferta a valorar}}{\text{Máxima baja porcentual admitida}} \right)$$

- El precio unitario de monitor/día, que reviste la condición de máximo, sobre el que versarán las ofertas, se corresponde con la cantidad de 93,75 €, IVA excluido, el cual se corresponde con un presupuesto máximo de 43.124,17 €, IVA excluido.
- Para el tipo de licitación correspondiente al precio unitario de **centro/día**, la valoración económica de las ofertas se realizará atendiendo a los siguientes criterios:
 - Se valorará con 6 puntos a la oferta económica con mayor baja porcentual respecto al tipo de licitación, que haya sido admitida y no se considere anormal o desproporcionada.
 - Se valorará con 0 puntos la oferta económica que no proponga ninguna baja porcentual respecto al tipo de licitación.
 - El resto de ofertas se puntuarán proporcionalmente entre dichos extremos mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta a valorar} = 6 \times \left(\frac{\text{Baja porcentual de la oferta a valorar}}{\text{Máxima baja porcentual admitida}} \right)$$

- El precio unitario de centro/día, sobre el que versarán las ofertas, se corresponde con la cantidad de 97,77 €, IVA excluido, el cual se corresponde con un presupuesto máximo de 8.994,87 €, IVA excluido.

Precio de gastos fijos				
Ofertas	Baja porcentual	Importe de la baja	Importe de la baja con IVA	Puntuación
Licitador 1	7,00 %	6.758,42 €	7.434,26 €	1,40 puntos
Licitador 2	20,00 %	5.813,70 €	6.395,07 €	4,01 puntos
Licitador 3	24,90 %	5.457,61 €	6.003,37 €	5 puntos
Licitador 4	11,50 %	6.431,40 €	7.074,54 €	2,30 puntos
Licitador 5	4,10 %	6.969,17 €	7.666,08 €	0,82 puntos

Precio unitario monitor/día				
Ofertas	Baja porcentual	Importe de la baja	Importe de la baja con IVA	Puntuación
Licitador 1	17,00 %	35.793,06 €	39.372,37 €	20,27 puntos
Licitador 2	18,00 %	35.361,82 €	38.898,00 €	21,47 puntos
Licitador 3	24,31 %	32.640,68 €	35.904,75 €	29 puntos
Licitador 4	7,56 %	39.863,98 €	43.850,38 €	9,01 puntos



Licitador 5	6,80 %	40.191,73 €	44.210,90 €	8,11 puntos
-------------	--------	-------------	-------------	--------------------

Precio unitario centro/día				
Ofertas	Baja porcentual	Importe de la baja	Importe de la baja con IVA	Puntuación
Licitador 1	9,00 %	8.185,33 €	9.003,86 €	2,22 puntos
Licitador 2	24,00 %	6.836,10 €	7.519,71 €	5,92 puntos
Licitador 3	24,31 %	6.808,22 €	7.489,04 €	6 puntos
Licitador 4	7,56 %	8.314,86 €	9.146,34 €	1,86 puntos
Licitador 5	6,20 %	8.437,19 €	9.280,91 €	1,53 puntos

Total de puntos de la propuesta económica (PCAP -10 B.1)	
Ofertas	Puntos (Máx. 40 p.)
Licitador 1	23,89 puntos
Licitador 2	31,40 puntos
Licitador 3	40 puntos
Licitador 4	13,17 puntos
Licitador 5	10,46 puntos

2. Criterio de calidad relacionado con la experiencia laboral en atención a usuarios escolarizados en aulas de dos años. Hasta un máximo de 15 puntos.

Se valorará la experiencia de, como mínimo, 100 horas en centros que presten atención directa a personas con necesidades educativas especiales, tanto moderadas como severas, bien del sector público o privado, bien por cuenta ajena o propia, de hasta diez de los monitores del servicio y/o de los coordinadores de centro con hasta un máximo de 15 puntos, a razón de 1,5 puntos por cada miembro del servicio que pueda acreditar dicha experiencia.

Ofertas	N.º de monitores extra atención usuarios aulas de 2 años (PCAP -10 B.2)	Puntuación (Máx. 15 p.)
Licitador 1	2	3 puntos
Licitador 2	10	15 puntos
Licitador 3	10	15 puntos
Licitador 4	10	15 puntos
Licitador 5	10	15 puntos

3. Criterio de calidad relacionado con la experiencia laboral en la atención a usuarios con necesidades educativas especiales. Hasta un máximo de 15 puntos.

se valorará la experiencia de, como mínimo, 100 horas en centros que presten atención directa a personas menores de tres años, bien del sector público o privado, bien por cuenta ajena o propia, de hasta diez de los monitores del servicio y/o de los coordinadores de centro con hasta un máximo de 15 puntos, a razón de 1,5 puntos por cada miembro del servicio que pueda acreditar dicha experiencia.



Ofertas	N.º de monitores extra atención usuarios NEE (PCAP -10 B.3)	Puntuación (Máx. 15 p.)
Licitador 1	4	6 puntos
Licitador 2	10	15 puntos
Licitador 3	10	15 puntos
Licitador 4	10	15 puntos
Licitador 5	10	15 puntos

Puntuación total de los criterios de valoración evaluables de manera automática o mediante fórmulas matemáticas:

Criterio de valoración	Propuesta económica	Monitores extra 2 años	Monitores extra NEE	Puntuación total
Licitador 1	23,89 puntos	3 puntos	6 puntos	32,89 puntos
Licitador 2	31,40 puntos	15 puntos	15 puntos	61,40 puntos
Licitador 3	40 puntos	15 puntos	15 puntos	70 puntos
Licitador 4	13,17 puntos	15 puntos	15 puntos	43,17 puntos
Licitador 5	10,46 puntos	15 puntos	15 puntos	40,46 puntos

”

A la vista de la valoración realizada por el técnico y siendo ajustadas a los criterios de valoración y adjudicación previstos en ellos PCAP , la Mesa concluye:

PRIMERO.- Declarar la inexistencia de ofertas desproporcionada o temerarias de acuerdo con el informe del técnico de fecha 6 de junio de 2024.

SEGUNDO.- OTORGAR las siguientes puntuaciones respecto de las proposiciones relativas a los criterios de valoración evaluables de manera automática o mediante fórmulas matemáticas contenidos en el sobre C:

Licitador	Puntuación total Sobre C
Licitador 1 : Iocum Gestió Esportiva i Educativa SL	32,89 puntos
Licitador 2: Gestiona Cultural SL	61,40 puntos
Licitador 3: Sagals Gestión Educativa SL	70 puntos
Licitador 4: Centro Estudios Mestres SC	43,17 puntos
Licitador 5: Ofertas Costa Azahar SL	40,46 puntos

TERCERO.- Otorgar las siguientes puntuaciones totales:

Licitador	Puntuación total criterios Sobre B	Puntuación total criterios Sobre C	Puntuación total de la valoración
------------------	---	---	--

Licitador 1	21,5 puntos	32,89 puntos	54,39 puntos
Licitador 2	27 puntos	61,40 puntos	88,4 puntos
Licitador 3	21,25 puntos	70 puntos	91,25 puntos
Licitador 4	16 puntos	43,17 puntos	59,17 puntos
Licitador 5	18 puntos	40,46 puntos	58,46 puntos

CUARTO.- Otorgar las siguientes puntuaciones de acuerdo con las valoraciones realizadas aplicando los criterios de adjudicación recogidos en la clausula 10 del PCAP, ordenados de manera decreciente:

Sagals Gestión Educativa SL, con CIF: B44525186: **91,25 puntos**

Gestiona Cultural SL, con CIF: B12842175: **88,4 puntos**

Centro Estudios Mestres SC, con CIF: J12902458: **59,17 puntos**

Ofertas Costa Azahar SL, con CIF: B12721114: **58,46 puntos**

Iocum Gestió Esportiva i Educativa SL, con CIF: B12671871: **54,39 puntos**

2.-Propuesta adjudicación: 31874/2024 para el servicio de gestión y ejecución del programa de ocio educativo "PequEstiu", dirigido a menores de 2 a 12 años, durante el mes de julio de 2024 en cuatro centros públicos de educación infantil y primaria de la ciudad de Castelló de la Plana..

A la vista de los informes de valoración emitidos por el técnico municipal de fechas 4 y 6 de junio de 2024, la Mesa concluye:

ÚNICO.- Proponer como empresa adjudicataria del contrato del servicio de gestión y ejecución del programa de ocio educativo "PequEstiu" a la mercantil Sagals Gestión Educativa SL, con CIF: B44525186, de acuerdo con su oferta y con base al desglose económico siguiente:

Licitador	Proposición económica	Proposición económica, IVA incluido
Sagals Gestión Educativa SL	44.906,51 €	49.397,16 €
Gestiona Cultural SL	48.011,62 €	52.812,78 €
Centro Estudios Mestres SC	54.610,24 €	60.071,27 €
Ofertas Costa Azahar SL	55.598,08 €	61.157,89 €
Iocum Gestió Esportiva i Educativa SL	50.736,81 €	55.810,50 €

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa.

